

A 482 DL



BOLETIN



— DE LAS — ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA
Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.	LA CORUÑA Octubre 1961	DIRECCION: HERRERIAS, 19 y 21 Depósito Legal C - 27 - 1958
--	---------------------------	---

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arbolea; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz y D. Eduardo Ramírez Losada.

Apertura del Curso

Como se anunció en el Boletín anterior, el día 18 de septiembre próximo pasado, han dado comienzo las clases en las Escuelas Populares Gratuitas, que por disposición del Estado y como en años anteriores, en dicho mes solo se efectúan por la mañana.

Se han matriculado todos los niños y niñas que lo tenían solicitado, figurando inscriptos en la Escuela del Corazón de Jesús (Herrerías) 110 de los primeros, y en la de San Antonio (Cancela) 130 de los segundos.

JERSEYS

Desde hace varios años, entre los regalos que se hacen por Navidad a los alumnos de estas Escuelas Populares Gratuitas, figuran los jerseys de lana, que evitan el frío a los niños y que no pueden adquirir sus padres.

La Directiva trata por todos los medios de no interrumpir esta costumbre, pero como la prenda es relativamente cara, el número necesario elevado y los medios económicos de que dispone, casi nulos, se ve en la necesidad de recurrir a sus protectores, y espera que como en años an-

teriores, se ofrezcan señoras y señoritas a confeccionar las citadas prendas, que vienen a remediar una gran necesidad. Para ello pueden pedir la lana que precisen, al teléfono núm. 21824 del Presidente de esta institución o al núm. 26620 de don Fernando Ozores. Claro que la colaboradora que como el sastre del Campillo, además del trabajo ponga el hilo, su obra será doblemente meritoria, y sobre el premio que Dios le reserve, tendrá, como todas, el agradecimiento de esta Junta Directiva.

Relación de nuevos suscriptores

Nombres y apellidos	Cantidad mensual
D. Roberto Varela Rivas	5'00
Doña María Vilariño	5'00
"Os Homes"	10'00
Srta. Carmucha Souto	1'00
Don Manuel Vázquez Pereira ...	5'00
Don Eduardo, Manolo, Arturo, Miguel, Miguelito, Fernando, Lino y Angel	10'00
Don Fernando Nieto	3'00
Don Jaime Paz	5'00
Don Carlos Mata Yáñez	5'00
Don Alberto Cotrofe Naya	3'00
Doña Mercedes Vázquez	2'00
Doña Carmen Otero	2'00
Doña Carmen Cotelá	2'00
Sras. Hermanas Sastre Feijóo ...	10'00
Don Joaquín de La Calzada	5'00

RECTIFICACION

En la "Relación de nuevos suscriptores" publicada en el Boletín del mes de julio último, se omitió anteponer el doña y don a los distintos nombres consignados en las páginas 4, 5 y 6, error de tanta monta, que todos los lectores habrán intertado como de copia, pero que no obstante deseamos hacer constar, esperando de los afectados que sabrán perdonarnos esta falta, que muy de veras lamentamos, por tratarse de personas a las que estamos muy agradecidos, por la ayuda que nos prestan.

DONATIVOS

Un exalumno	100 Ptas.
Doña Maruja Graña	5 "
Don José García Dopico (ex- alumno)	25 "
Total	130 "

Escuelas Populares Gratuitas

SECCION DE NIÑAS

(Calle de la Cancela 2, 4 y 6)

Todos los días, a las 7'30 de la mañana, se celebra Misa rezada en la Capilla de esta Escuela. Se admiten encargos para su aplicación.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

Cuenta del mes de agosto:

Existencia en fin de agosto ...	465 Ptas.
Escuela de niños:	
Cuotas cobradas	100 "

Escuela de niñas:

Cuotas cobradas 70 "

TOTAL 635 "

Saldo para el mes de septiembre: Seiscientas treinta y cinco pesetas.

Encíclica «Mater et Magistra»

Madre y maestra de todos los pueblos, la Iglesia universal fue fundada por Jesucristo a fin de que todos, a lo largo de los siglos, entrando en su seno y bajo su abrazo, encontraran plenitud de más alta vida y garantía de salvación.

A esta Iglesia, columna y fundamento de la verdad, ha confiado su santísimo fundador una doble misión: engendrar hijos, y educarlos y regirlos, guiando con materno cuidado la vida de los individuos y de los pueblos, cuya gran dignidad miró ella siempre con el máximo respeto y defendió con solicitud.

El cristianismo, en efecto, es unión de la tierra con el cielo, en cuanto que toma al hombre en su ser concreto, espíritu y materia, inteligencia y voluntad, y lo invita a elevar la mente de las mudables condiciones de la vida terrena hacia las alturas de la vida eterna, que será consumación interminable de felicidad y de paz.

Por tanto, la santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo, se preocupa con solicitud de las exigencias

del vivir diario de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos y al ritmo de las diversas épocas.

La santa Iglesia, realizando todo esto, pone por obra el mandato de su fundador Cristo, que se refiere, sobre todo, a la salvación eterna del hombre, cuando dice: "Yo soy el camino, la verdad y la vida", y "Yo soy la luz del mundo; mas en otro lugar al mirar la multitud hambrienta, compadecido prorrumpió en las palabras: "Me da compasión de esta muchedumbre"; dando así prueba de preocuparse también de las exigencias terrenas de los pueblos. Y el Divino Redentor muestra este cuidado no sólo con palabras, sino también con los ejemplos de su vida, cuando para calmar el hambre de la multitud varias veces multiplicó el pan milagrosamente. Y con este pan dado como alimento del cuerpo quiso anunciar aquél alimento celeste de las almas, que habría de dar a los hombres en la víspera de su pasión.

No es, pues, de admirarse si la Iglesia católica, imitando a Cristo y conforme a su mandato, haya mantenido constantemente en alto la antorcha de la caridad durante dos mil años, es decir, desde la institución de los antiguos diáconos hasta nuestros tiempos, no menos con los preceptos que con los ejemplos ampliamente propuestos, caridad que armonizando juntamente los preceptos de mutuo amor con la práctica de los mismos, realiza admirablemente el mandato de este doble dar, que compendia la doctrina y la acción social de la Iglesia.

Ahora bien, insigne documento de esta doctrina y acción, desarrolladas a lo largo de los siglos de la Iglesia, es sin duda la inmortal encíclica **Rerum Novarum** promulgada hace setenta años por nuestro predecesor de feliz memoria León XIII, para enunciar los principios con los cuales se pudiese resolver cristianamente la cuestión obrera.

Pocas veces la palabra de un pontífice tuvo como entonces una resonancia tan universal por la profundidad de la argumentación y por su amplitud no menos que por su potencia incisiva. En realidad aquellas orientaciones y aquellas instancias tuvieron tanta importancia que de ningún modo podrán caer en el olvido. Se abrió un camino nuevo a la acción de la Iglesia, cuyo Pastor Supremo haciendo propias las dolencias, los gemidos y las aspiraciones de los humildes y los oprimidos, se alzó una vez más como defensor de sus derechos.

Y hoy, no obstante el largo periodo de tiempo que ha transcurrido, continúa activa la eficacia de aquel mensaje, no sólo en los documentos de los pontífices sucesores de León XIII, que en sus enseñanzas sociales se refieren continuamente a la encíclica leoniana, ya para inspirarse en ella, ya para esclarecer su alcance, siempre para proporcionar incentivo a la acción de los católicos; sino también de la organización de los mismos pueblos. Signo de ello es el que los principios cuidadosamente profundizados, las directivas históricas y las paternas instancias contenidas en la magistral encíclica de nuestro predecesor conservan todavía su valor; más aún, sugieren nuevos y vitales criterios con que los hombres se pongan en grado de juz-

gar el contenido y las proporciones de la cuestión social, como hoy se presenta, y se decidan a asumir la correspondiente responsabilidad.

PARTE PRIMERA

ENSEÑANZA DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM" Y OPORTUNO DESARROLLO EN EL MAGISTERIO DE PIO XI y PIO XII

Los tiempos de la encíclica "Rerum Novarum".

León XIII habló en años de transformaciones radicales, de fuertes contrastes y de acerbas rebeliones. Las sombras de aquel tiempo nos hacen apreciar más la luz que dimana de su enseñanza.

Como es sabido, en aquel entonces la concepción del mundo económico más difundida y puesta por obra en mayor escala era una concepción naturalista, que niega toda relación entre la moral y la economía. Motivo único de la acción económica, se afirmaba, es el provecho individual. Ley suprema reguladora de las relaciones entre los empresarios económicos es una libre concurrencia sin límite alguno. Intereses de los capitales, precios de las mercancías y de los servicios, ganancias y salarios, se determinan pura y mecánicamente por virtud de las leyes del mercado. El Estado debe abstenerse de cualquier intervención en el campo económico. Las asociaciones sindicales, según las naciones, se prohíben, son toleradas o se consideran como personas jurídicas de derecho privado.

En un mundo económico concebido en esta forma, la ley del más fuerte encontraba plena justificación en el plano teó-

rico y dominaba el terreno de las relaciones concretas entre los hombres. De allí surgía un orden económico turbado radicalmente.

Mientras riquezas incontables se acumulaban en manos de unos pocos, las clases trabajadoras se encontraban en condiciones de creciente malestar. Salarios insuficientes o de hambre, agotadoras las condiciones de trabajo y sin ninguna consideración a la salud física, a las costumbres morales y a la fe religiosa. Inhumanas sobre todo las condiciones de trabajo a las que frecuentemente eran sometidos los niños y las mujeres. Siempre amenazante el espectro del desempleo. La familia, sujeta a un proceso de desintegración.

Como consecuencia, profunda insatisfacción entre las clases trabajadoras, en las cuales cundía y se aumentaba el espíritu de protesta y de rebeldía. Esto explica por qué entre aquellas clases encontrasen amplio favor las teorías extremistas que proponían remedios peores que los males.

Las vías de la reconstrucción.

En aquel conflicto tocó a León XIII publicar su mensaje social fundado en la misma naturaleza humana e informado en los principios y el espíritu del Evangelio; mensaje que al aparecer suscitó, si bien entre comprensibles oposiciones, universal admiración y entusiasmo.

Ciertamente no era la primera vez que la Sede Apostólica bajaba a la arena de los intereses terrenos en defensa de los miserables. Otros documentos del mismo León XIII habían ya allanado el camino; pero entonces se formuló una síntesis

orgánica de los principios y una perspectiva histórica tan amplia que hacen de la encíclica *Redum Novarum* una suma del catolicismo en el campo económico-social.

Ni fue acto sin audacia. Mientras algunos osaban acusar a la Iglesia católica como si de frente a la cuestión social se limitase a predicar a los pobres la resignación y a exhortar a los ricos a la generosidad, León XIII no dudó en proclamar y defender los legítimos derechos del obrero.

Y al entrar a exponer los principios de la doctrina católica en el campo social declaraba solemnemente: "Entramos confiados en esta materia y con pleno derecho nuestro, ya que se trata de cuestiones que no pueden tener valedera solución, sin recurrir a la religión y a la Iglesia".

Son muy bien conocidos a vosotros, venerables hermanos, aquellos principios básicos expuestos por el inmortal pontífice con claridad a la par que con autoridad, según los cuales debe reconstruirse el sector económico-social de la humana convivencia:

Ellos miran ante todo al trabajo que debe ser valorado y tratado no como una mercancía, sino como expresión de la persona humana. Para la gran mayoría de los hombres, el trabajo es la única fuente de la que obtienen los medios de subsistencia, y por esto su remuneración no puede ser dejada a merced del juego mecánico de las leyes del mercado, sino que debe ser determinada según justicia y equidad, las cuales en caso contrario quedarían profundamente lesionadas, aunque el contrato de trabajo haya sido

estipulado libremente por las dos partes. La propiedad privada, incluso la de los bienes instrumentales, es un derecho natural que el Estado no puede suprimir. Es intrínseca a ella una función social, pero es también un derecho que se ejercita en bien propio y de los demás.

El Estado, cuya razón de ser es la realización del bien común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para promover con oportunidad la producción de una suficiente abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud, y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, cuáles son los obreros, las mujeres, los niños. Es también deber indeclinable suyo el contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros.

Es además deber del Estado el procurar que las condiciones de trabajo estén reguladas según la justicia y la equidad, y que en los ambientes de trabajo no

sufra mengua, en el cuerpo ni en el espíritu, la dignidad de la persona humana. A este respecto, en la encíclica leoniana se señalan las líneas según las cuales se ha estructurado la legislación de la comunidad política en la época contemporánea; líneas que, como ya observaba Pío XI en la encíclica **Quadragesimo Anno**, han contribuido eficazmente al nacimiento y al desarrollo de un nuevo y nobilísimo ramo del derecho, a saber: el **derecho laboral**.

A los trabajadores, se afirma asimismo en la encíclica, se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones de solos obreros o mixtas de obreros y patronos; como también el derecho de conferirles la estructura y organización que juzgaren más idónea para asegurar sus legítimos intereses económico-profesionales y el derecho de moverse con autonomía y por propia iniciativa en el interior de las mismas a fin de conseguir dichos intereses.

(Continuará)

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cée, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villaiba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

LIC. MANUEL BEREÁ DE LLANO

PROCURADOR - GESTOR
ADMINISTRATIVO

Picavía, 14-1.º Teléfono, 2621
LA CORUÑA

CALZADOS VAZQUEZ

SOLIDEZ Y ECONOMIA

San Andrés, 2

LA CORUÑA

JUAN OTERO

Mercería -- Laborés -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubierteria
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes
novedades

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Única casa de Óptica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

ULTRAMARINOS FINOS
— DE —
ANICETO RODRIGUEZ

ESPECIALIDADES EN VINOS FINOS DE MESA, FIAMBRES,
JAMONES Y QUESOS

UNICA CASA QUE VENDE LEGITIMOS CORDEROS DE BURGOS
Cantón Pequeño, 23 Teléfono 21438

CAFE APOLO

de
Mariano Vázquez Pena
Ex-alumno
Puerta de Aires, 15

DISPONIBLE

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta

REAL, 66 LA CORUÑA

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º Teléfono 1741

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS

REPARACION Y AFINACION DE
PIANOS Y ARMONIUMS

Luis Mori Cainzos

Técnico-Mecánico-Afinador del Con-
servatorio de Música y Declamación

SANTO DOMINGO, 3
TELEFONOS 25775 - 33480

LA CORUÑA

COLEGIO
SALDAÑA
Enseñanza elemental -- Niños y Niñas
Ampliación de estudios
Clases nocturnas -- Jardín para recreo
PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

TALLER DE PINTURAS

— DE —
ENRIQUE CARRO

*Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma.*

Franja núm. 5.

LA CORUÑA